

Título del caso: Coincidencia entre relación terapéutica y vínculo académico en el aula universitaria

Elaborado por: Carlos Becerra Rebelo, Francisco Solís Solano y Juan Manuel Palomares Cantero

Contexto del caso

El Dr. Alejandro Hernández es un psicólogo clínico especializado en terapia familiar, con más de quince años de trayectoria profesional. A lo largo de su carrera ha trabajado tanto en consulta privada como en proyectos comunitarios orientados a fortalecer los vínculos familiares y promover la salud mental entre jóvenes universitarios. Su reputación como terapeuta ético y empático le ha ganado el reconocimiento de colegas y pacientes, por lo que recientemente fue invitado a integrarse como docente en una de las universidades más prestigiosas del país. Para él, esta oportunidad representa un nuevo desafío profesional y un paso significativo hacia la formación de nuevas generaciones de psicólogos.

La asignatura que le fue asignada es “Consultoría Familiar”, una materia teórico-práctica de nivel avanzado que aborda dinámicas familiares complejas y estrategias de intervención profesional. Dos semanas antes del inicio del semestre, la coordinación académica le envió la lista oficial de alumnos inscritos, pero debido a la carga de trabajo en su consulta privada, el Dr. Hernández no tuvo oportunidad de revisarla detenidamente. Fue hasta minutos antes de su primera clase que, al darle un vistazo rápido al listado, reconoció con sorpresa el nombre de uno de sus pacientes actuales.

Entre los alumnos se encuentra Andrés, un joven universitario de 20 años que ha estado asistiendo a sesiones semanales de terapia con el Dr. Hernández desde hace varios meses. Andrés inició su tratamiento debido a una serie de conflictos familiares persistentes que han afectado su autoestima, su estabilidad emocional y su rendimiento académico. En terapia, ha compartido información altamente sensible relacionada con la dinámica disfuncional de su familia, experiencias de abuso emocional, y temores sobre su futuro personal y profesional. Hasta ahora, el proceso ha sido progresivo, y Andrés ha manifestado sentirse contenido y comprendido por su terapeuta.

Ante esta coincidencia inesperada, el Dr. Hernández se enfrenta a un dilema ético de gran complejidad. Por una parte, tiene el deber profesional de respetar la confidencialidad de la relación terapéutica con Andrés, así como de proteger su privacidad y bienestar psicológico. Revelar dicha relación sin consentimiento podría ser una violación grave al principio de confidencialidad y afectar la continuidad del tratamiento. Por otra parte, como profesor universitario, el Dr. Hernández debe garantizar un entorno académico justo, libre de sesgos y de posibles conflictos de interés. La dualidad de roles —terapeuta y docente— podría comprometer la percepción de imparcialidad en la evaluación, la dinámica en clase, o incluso generar tensiones no deseadas en el grupo.

El contexto institucional también añade presión a la decisión. En la universidad se espera que los profesores declaren cualquier situación que pueda interferir con su labor docente. Sin embargo, no existe un protocolo específico que aborde casos de solapamiento entre relaciones terapéuticas y vínculos académicos. Así, el Dr. Hernández debe decidir si continuar en ambos roles, buscar una solución alternativa, o informar a la institución, sin vulnerar la confianza de su paciente.

Análisis del contexto del caso

1. ¿Qué implicaciones tiene para un psicólogo clínico desempeñar simultáneamente funciones académicas y terapéuticas?
2. ¿Cómo influye la falta de revisión previa de la lista de alumnos en la complejidad del caso?
3. ¿Qué riesgos puede generar la dualidad de roles en un entorno universitario?
4. ¿Qué características del vínculo terapéutico con Andrés hacen especialmente delicada esta situación?

Identificación del dilema ético

5. ¿Cuál es el dilema central que enfrenta el Dr. Hernández al reconocer a su paciente como alumno?
6. ¿Qué consecuencias podría tener la revelación de la relación terapéutica sin el consentimiento de Andrés?
7. ¿Hasta qué punto puede el Dr. Hernández continuar como terapeuta y profesor de la misma persona sin comprometer principios éticos?

Valores y principios en conflicto

8. ¿Qué valores están en tensión en este caso: confidencialidad, transparencia, equidad académica, bienestar del paciente?
9. ¿Qué principios éticos deben regir la conducta de un profesional que actúa en dos ámbitos sensibles como la salud mental y la educación?
10. ¿Cómo se equilibran los derechos del paciente con las responsabilidades del docente frente a una comunidad académica?

Exploración de alternativas éticas

11. ¿Sería viable que el Dr. Hernández renuncie a ser profesor del grupo en el que está Andrés?
12. ¿Podría ser adecuado transferir a Andrés con otro terapeuta, con su consentimiento y preservando el vínculo terapéutico?
13. ¿Es pertinente dialogar directamente con Andrés antes de tomar cualquier decisión institucional?
14. ¿Qué mecanismos podría activar la universidad para abordar formalmente esta situación sin vulnerar la confidencialidad?

Toma de decisión y reflexión profesional

15. Si tú fueras el Dr. Hernández, ¿qué criterios utilizarías para tomar una decisión justa y respetuosa?
16. ¿Qué enfoque ético resulta más útil en este caso: la ética del cuidado, la ética profesional o la ética de la responsabilidad?
17. ¿Qué consecuencias podrían surgir si el Dr. Hernández actúa sin consultar a su paciente ni a la institución?

Conclusiones

18. ¿Qué lecciones ofrece este caso sobre los límites profesionales en el ejercicio clínico y docente simultáneo?
19. ¿Qué protocolos deberían existir en las universidades para manejar solapamientos entre relaciones terapéuticas y académicas?
20. ¿Cómo puede la formación ética universitaria preparar a futuros psicólogos para enfrentar este tipo de conflictos de roles?